





ESPAÑ<u>a</u>

PERSPECTIVA SINDICAL Sobre la implementación de los ods

#HLPF2024

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS NECESITAN RESPUESTAS SOSTENIBLES A LAS MÚLTIPLES CRISIS

El Gobierno español ha consultado el diseño de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (el instrumento estrella de la UE para paliar y contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19) con los agentes sociales, incluidos los sindicatos. El plan se asienta sobre cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión territorial y social e igualdad de género. Paralelamente, el Gobierno preparó un Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, a través de la consulta con los agentes sociales, que incluye medidas para proteger el empleo, apoyar a los grupos más vulnerables y a los sectores productivos más afectados, garantizar los suministros y bajar los precios del combustible y la electricidad.

Para contribuir a poner freno al cambio climático, el Gobierno aprobó en 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima a través del cual poner en marcha medidas que faciliten el cambio hacia un modelo económico sostenible y competitivo. Uno de los tres pilares de este marco es la Estrategia de Transición Justa, que se enfoca en maximizar las oportunidades de empleo de la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, y en impulsar el diseño de políticas industriales, de investigación y desarrollo, de promoción de actividad económica, de empleo y de formación profesional.

¿ESTÁN LOS SINDICATOS PRESENTES EN LA MESA?

Los sindicatos informan que el Gobierno español ha integrado en sus políticas muchos de los objetivos de la Agenda 2030. En particular, se creó un Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, que supervisa la aplicación de los ODS. La consecución de objetivos específicos también se integró en el Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación de España. El Gobierno presenta anualmente un informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS, y los sindicatos consideran adecuados los fondos comprometidos para estos objetivos

A pesar de estos esfuerzos, los sindicatos informan que, en la actualidad, ninguno de los ODS está en camino de lograrse, ya que su progreso se ha visto lastrado por la pandemia del COVID-19 y por las consecuencias de la guerra en Ucrania. No obstante, en 2023 se avanzó significativamente en los ODS 3, 7 y 11, uniéndose a los ya logrados en el ODS 5. En cuanto al ODS 8, tanto la reforma laboral, como el aumento del salario mínimo interprofesional y la reforma de las pensiones, que han tenido como base todos ellos el diálogo social, promueven la consecución de este objetivo.

Los sindicatos consideran que el Gobierno español debería mejorar en materia de transparencia, en concreto en la fase de consulta y elaboración de la estrategia, ya que no todos los interlocutores sociales están presentes en el Consejo de Desarrollo Sostenible, órgano asesor donde tienen lugar las consultas sobre el cumplimiento de los ODS y se elaboran los futuros planes. No obstante, el proceso sí es transparente en cuanto a la presentación de informes finales y la rendición de cuentas. Además, los sindicatos más representativos sí participan en la plataforma de organizaciones de la sociedad civil Futuro en Común. Por otro lado, todos los interlocutores sociales participan en el seguimiento y la evaluación de los avances de la Agenda 2030 en el marco del diálogo social, donde se han creado mesas de diálogo sectoriales para el ODS 8 y el ODS 13. Se registra desde principios de 2024 un mayor esfuerzo de contar con las organizaciones sindicales más representativas, aunque todavía no se han producido cambios significativos.

TRANSPARENCIA



Acceso completo a la información

CONSULTA



Existe una consulta estructurada/ plataforma multipartita

DIÁLOGO SOCIAL



Existen instancias tripartitas para implementar y monitorear los ODS en las que participan interlocutores sociales y gobiernos









¿SE ESTÁ HACIENDO REALIDAD EL TRABAJO (DECENTE)?

En cuanto al **ODS 1**, los indicadores de la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema)** muestran que solo el 1% de la población vive por debajo del umbral internacional de pobreza. Sin embargo, en 2023, el 27,1% de las mujeres y el 25,4 % de los hombres se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social. Por grupos de edad, el porcentaje más alto corresponde al grupo de menores de 16 años (31,4% en mujeres y 32,4% en hombres). En cuanto a la **meta 1.3 (sistemas de protección social adecuados a nivel nacional)**, si bien en 2018 el 82,6% de la población se beneficiaba de algún tipo de prestación de la seguridad social, solo el 44,2% de los desempleados recibían prestaciones y solo el 45% de las personas vulnerables recibían asistencia social. En cuanto a la **meta 1.a.2 (servicios esenciales)**, en 2021, un 40,7% del Gasto Público se dedica a la protección social en general (incluida la sanidad).

Respecto al ODS 5, se requieren más esfuerzos para alcanzar la meta 5.4 (reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado), ya que en 2010 las mujeres eran responsables del 68,4% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, frente al 31,6% del tiempo dedicado a estas por los hombres, una proporción que es poco probable que haya cambiado significativamente según los sindicatos. En cuanto a la meta 5.5 (participación plena y efectiva de las mujeres en el liderazgo), la proporción de mujeres en cargos directivos y mandos intermedios pasó del 15,5% en 2000 al 36,5% en 2020 y la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento pasó del 21,6% en 2000 al 42,4% en 2023. España elabora un informe sobre el impacto de género de su Gasto Público.

Es necesario redoblar los esfuerzos en relación con el **ODS 8**. En cuanto a la **meta 8.3** (apoyar la creación de puestos de trabajo decentes), el porcentaje de empleo informal en el sector no agrícola se sitúa en el 5,3% para las mujeres y el 5,1% para los hombres. El empleo informal es mucho mayor entre los migrantes, que están sobrerrepresentados en el sector agrícola. Además, la tasa de empleo precario es muy elevada, situándose en el 46,9% en 2023. En cuanto a la **meta 8.5** (empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos), la tasa de desempleo se sitúa en el 13,4% para las mujeres y el 10,3% para los hombres. Además, las mujeres sólo

ganan el 95,1% del salario medio de un hombre. En 2023, el 8% de los trabajadores estaban subempleados, lo que pone de manifiesto los retos de los trabajadores sobrecualificados para sus puestos o de quienes se ven obligados a trabajar menos horas. Los indicadores NEET para la meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes no empleados, y no cursan estudios, ni reciben capacitación) se situaron en el 2,4% en 2023. Los sindicatos sugieren que la mayoría se encuentra en el grupo de edad de 18 a 24 años y que sigue encontrando dificultades en la transición de la educación al empleo. En cuanto a la meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos), los sindicatos denuncian un número insuficiente de inspectores de trabajo capacitados, teniendo en cuenta las elevadas tasas de siniestralidad laboral, especialmente entre los hombres (3,49 muertes por cada 100 000 trabajadores). En 2020 se reportaron nueve vulneraciones de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva): cuatro en la ley y cinco en la práctica. La eliminación de la ley mordaza que restringía el derecho de huelga y protesta ha supuesto una mejora en este sentido.

En cuanto al **ODS 10**, la **meta 10.4 (lograr progresivamente una mayor igualdad)** requiere más atención. En 2020, el 10% de las rentas más altas controlaban el 25% del PIB, mientras que el 20% de las más bajos controlaban el 6% del PIB. La proporción del PIB generada por el trabajo se situó en el 36,8% en 2020. En cuanto a la **meta 10.7 (migración y movilidad)**, los sindicatos debaten la situación de los trabajadores migrantes en el marco del diálogo social y en los procesos de negociación colectiva; los agentes sociales también participan en la negociación de los acuerdos bilaterales sobre migración.

En cuanto al ODS 13 y la **meta 13.2 (integrar las medidas relativas al cambio climático en las políticas)**, en el marco de su Plan de Transición Justa, el Gobierno ha puesto en marcha Acuerdos de Transición Justa diseñados para mantener y crear puestos de trabajo en el proceso de transición climática, y desarrollados mediante un proceso participativo que incluye a los agentes sociales.

LOS SINDICATOS EXIGEN QUE NO SE DEJE A NADIE ATRÁS

LOS TRABAJADORES PIDEN UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

Los sindicatos piden al Gobierno español que:

- Establezca un diálogo con las organizaciones sindicales más representativas, más allá de los foros multilaterales, para la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible.
- Mejore la protección social de las personas desempleadas y vulnerables.
- Además de destinar recursos suficientes a la protección social, introduzca cambios sistémicos en los sistemas de educación y sanidad, que requieren aumentos sustanciales de personal y disponibilidad de infraestructuras.
- Adopte medidas para reducir el desempleo, el subempleo y el empleo informal, especialmente entre la juventud.
- Continúe los esfuerzos para aumentar los ingresos a fin de contrarrestar el fenómeno de los "trabajadores pobres" y garantizar que la fuerza laboral pueda satisfacer sus necesidades básicas.
- Supervise el impacto de las leyes de igualdad de género aprobadas para garantizar que se avanza en la consecución de la paridad en todos los aspectos de la vida.
- Promueva esfuerzos para eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.
- Aumente la capacidad de analizar el impacto de género del gasto público.
- Aplique políticas para reducir la tasa de accidentes laborales mortales, en particular aumentando sustancialmente el número de inspectores de trabajo capacitados.
- Siga promoviendo políticas fiscales que gravan mayores impuestos a las grandes empresas y a las clases sociales más enriquecidas, para mejorar la protección social y avanzar hacia una mayor igualdad.







Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.